

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 004 DE LA
COMISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL -EJE DE GOBERNABILIDAD E
INSTITUCIONALIDAD-**

LUNES, 31 DE JULIO DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h46 del día lunes 31 de julio del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 004, de fecha 27 de julio de 2023, realizada al amparo del artículo 40 y los literales d), e) y f) del artículo 64 Capítulo VII del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión ordinaria No. 004 de la Comisión de Desarrollo Parroquial, presidida por el concejal Julio Gabriel Noroña Díaz y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el señor Diego José Ruiz Naranjo, como Secretario de la Comisión.

Concejal Julio Gabriel Noroña Díaz (Presidente): Saluda a los presentes y solicita que por Secretaría se constate el cuórum legal para declarar instalada la sesión.

Secretaría: Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el cuórum para declarar instalada la sesión, con el siguiente resultado:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Ángel Vega	X	----
Sandra Hidalgo	X	----
Gabriel Noroña (Presidente)	X	----
TOTAL	3	0

Con tres concejales presentes en la sala, se cuenta con el cuórum legal para iniciar la sesión. Siendo las 09h46 se declara instalada la sesión.

Concejal Gabriel Noroña (Presidente): Solicita que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria y al orden del día para la presente sesión.

Secretaría: Con la autorización del presidente de la Comisión, se da lectura del orden del día y convocatoria para esta sesión:

*“Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Parroquial, Concejal Metropolitano Julio Gabriel Noroña Díaz, de conformidad con el artículo 40 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a los miembros de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No. 004 a realizarse el **día lunes 31 de julio de 2023, a las 09h30**, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:*

1. *Exposición de la ciudadana Nancy Naranjo, coordinadora del “Frente de Defensa del Parque Metropolitano de Cumbaya”, quien mediante oficio No. 002- NN-PMC, ha solicitado ser recibida en comisión.*
2. *Conocimiento del Oficio No. GADDMQ-DC-VA-2023-0151-O, de fecha 6 de julio de 2023, emitido por el concejal Ángel Vega, y resolución al respecto.”*

Concejal Gabriel Noroña (Presidente): Pone a consideración de los miembros de la Comisión el orden del día. Al no existir observaciones o solicitudes de cambios del orden del día, solicita que por Secretaría se tome votación para la aprobación del mismo.

Secretaría: Se procede a tomar votación del orden del día propuesto, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Ángel Vega	X	----	----	----	----
Sandra Hidalgo	X	----	----	----	----
Gabriel Noroña Díaz (Presidente)	X	----	----	----	----
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos afirmativo de los miembros de la Comisión es aprobado el orden del día propuesto para la presente sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Concejal Gabriel Noroña (Presidente): Solicita que por Secretaría se dé inicio con el primer punto del orden del día.

Secretaría: Se procede con el inicio y lectura del primer punto del orden del día:

1. **Exposición de la ciudadana Nancy Naranjo, coordinadora del "Frente de Defensa del Parque Metropolitano de Cumbaya", quien mediante oficio No. 002- NN-PMC, ha solicitado ser recibida en comisión.**

Concejal Gabriel Noroña (Presidente): Solicita se de lectura al oficio de delegación

Secretaría: Se procede a dar lectural al oficio No. 004-NN-PMC, de 31 de julio de 2023, mediante el cual la ciudadana Nancy Naranjo delega a los señores Gustavo Valdez y Mauricio Merino por parte del Frente de Defensa, así como también al magíster Pedro Tapia Presidente del Gobierno Parroquial de Cumbayá, primera autoridad civil parroquial.

Concejal Gabriel Noroña (Presidente): Da la palabra al señor Gustavo Valdez

Gustavo Valdez: El Frente de Defensa del Parque Metropolitano de Cumbayá nace por una necesidad de que un predio que entregó en dación de pago a una entidad financiera al estado ecuatoriano, hace ya casi 20 años, este bosque de 42 hectáreas en la parroquia de Cumbayá, barrio San Francisco de Pinza, fuera considerado como parque metropolitano para la comunidad.

Ese proceso empezó ya en el 2014 en la administración del doctor Rodas y el propio municipio, la Secretaría de Territorio, realmente caminó eficientemente en este proceso. Lamentablemente ya, a última hora, tengo ya inclusive la resolución del Consejo Metropolitano firmado por el doctor Jorge Yunda Machado, a última hora todo se trastocó y finalmente este predio que estaba destinado por la propia municipalidad, orientado por la propia municipalidad para el parque metropolitano, lo donan al Ministerio de Gobierno y este a su vez a la Policía Nacional.

Esa es la explicación general que más tarde el compañero Wilson Merino lo va a explicar. La razón de nuestra presencia señor presidente, señora, señor concejal, es de que el municipio, por favor, nos apoye en esta tarea. Estamos ya casi ocho años luchando por esto y realmente hemos tenido que frentear inclusive con propios concejales que se han opuesto, concejales parroquiales inclusive.

Entonces pensamos, señor presidente, señora, señor concejal, de que es obligación moral y constitucional de los concejales rurales a apoyar este tipo de luchas.

Son seis concejales rurales. Es del 30% de la votación del consejo. Entonces nos faltaría solamente los 14 para ser mayoría y que finalmente el señor alcalde tome una decisión política en esta situación.

De manera que nosotros hemos caminado tanto, hemos luchado tanto por esto, hemos hecho tantos eventos, tantas gestiones ante la municipalidad, pero no hemos tenido la voluntad política de las autoridades pertinentes para que esto finalmente se frague en beneficio de la comunidad.

Un bosque, señor presidente, señora concejal, señor concejal, de 42 hectáreas en pleno siglo XXI, talar para ser un polígono de tiro o para hacer otro tipo de situaciones o de infraestructura con cemento y hormigón realmente resulta una contradicción en pleno siglo XXI.

Por eso es que estamos aquí, señor concejal, señores concejales, para que por favor nos apoyen y que esta administración bajo el liderazgo del señor alcalde finalmente consolide esta lucha de la parroquia porque la policía no va a perder.

Ya se planteó la administración anterior también una permuta o una declaratoria de tuya de la pública por parte de la municipalidad. Es decir, la municipalidad tiene todas las herramientas para dar una solución tranquila y pacífica y la policía no tiene por qué perder esas 42 hectáreas. Y se proyectó un video explicativo de la necesidad de espacios verdes en las grandes ciudades. Entregó al señor Presidente la Resolución del Concejo Metropolitano C099-2020.

Concejal Julio Gabriel Noroña (Presidente): Gustavo Valdés es un ex presidente de Cumbayá durante diez años identificado. Nosotros venimos de esa línea y sí, Gustavo, decirte públicamente, me identifico que como presidentes de los gobiernos parroquiales, el maltrato que recibimos por parte de municipio de ese entonces nunca nos sentíamos identificados ni respaldados, peor aún por el nombre de concejales rurales.

Yo te digo, sinceramente y les he dicho aquí, concejales rurales que cogían nuestro nombre y se corrían a meterse en la gran ciudad y a defender intereses de la gran ciudad y nunca hacer caso lo que la ruralidad necesita.

En esa parte, Gustavo Ángel, con mucho cariño, viene de la línea un ex presidente de PIFO nueve años, diez años yo y tú creo que eras presidente vitalicio de Cumbayá.

Entonces, nosotros estamos aquí para apoyar causas justas, causas nobles.

Gustavo Valdez: el Banco Central fue el primer custodio, luego el Banco Central le pasó al Ministerio de Cultura como correspondía porque estaba en la zona rural, no tenía nada que ver INMOBILIAR. Y allí es donde se fragua una cuestión de orden, un artificio legal para que el ministerio le transfiera a INMOBILIAR, INMOBILIAR le transfirió al Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Gobierno le donó a la policía.

Ahora el predio es de la Policía Nacional, obviamente es el titular, el Ministerio de Gobierno.

Entonces por eso es que pedimos la intervención durante todo este proceso para que el municipio al tener de su capacidad legal en resolver el tema del manejo del uso del suelo, hay un pequeño freno que logramos con la administración anterior.

De manera que eso también tendrá que tamizar la comisión pidiendo la información a la Secretaría de Territorio, a la Secretaría de Ambiente que intervinieron permanentemente en este proceso.

Mauricio Merino: Señores y señoras concejales, realmente para mí es un gusto ver que Quito ya tiene concejales rurales que defiendan los intereses de las comunidades.

Es hermoso entender y comprender que, por fin, por fin podemos encontrar un respaldo a las peticiones. Soy un vecino de Nayón y he venido trabajando en construcción social comunitaria por los últimos 15 años.

Bajo ese principio quiero mandarles un mensaje de esperanza, porque eso es lo que estamos viendo en ustedes. Esperanza para que se deje a un lado la politiquería y comience a trabajar para el pueblo y la Constitución de República del Ecuador.

Analícemos que la Constitución del 2008 nos define con claridad dos conceptos, el cuidado y protección de la naturaleza y la calidad de vida que tiene el derecho del ciudadano para vivir en un lugar digno.

En el mundo nos controlan los indicadores de espacios verdes versus la población y a Quito está totalmente deficitario en ese indicador, bajo esos principios me quiero centrar en el parque propiamente dicho. El parque fue definido por el municipio de Quito en el 2016. Si ustedes analicen la información que tenemos ya sale en la prensa, en la comunicación municipal que el parque de Cumbayá va a ser un éxito, ya estaba planificado.

Eso basado en el plan especial de San Juan Alto que fue estudiado totalmente por el municipio en esa zona. Hay aproximadamente más de 25 artículos que defendían la importancia de la creación de ese parque. O sea, el municipio tiene muchísima información desde todos los parámetros.

Pero, ¿qué pasa? Por la diferencia de un dueño desde el Banco Central, que ya estaba haciendo los procesos de entrega, a pasar a la policía, pasar a la policía, entra una ola de presiones hacia el municipio, principalmente, quiero ser muy franco, por tres concejales puntualmente que paralizaron y se adueñaron de los espacios para tomar ese tipo de decisiones. El concejal Bernardo Abad, culpable de este proceso desde el punto de vista de, al controlar la comisión de seguridad y una serie de comisiones, paralizaba desde todo punto de vista.

La señora Coloma, que de una u otra manera se reunió muchas veces con nuestra comunidad planteándonos que va a haber una colaboración conjunta entre las dos organizaciones, el pueblo y la policía nacional. Y la tercera, cuando habíamos logrado las reuniones y mesas de trabajo, la señora Mónica Sandoval paralizó todos y cada uno de los procesos al ciento por ciento. Una sola sesión no aprobó después del documento creado por el propio municipio, por mayoría integral.

Entonces, ¿dónde me voy con este proceso? Tenemos más de 50 páginas de documentos, cartas de envíos, acuerdos que respaldan el proceso y el trabajo durante ocho años de esfuerzo. Aquí sé que tenemos poco tiempo.

José Palacios (Vocal del GAD de Cumbayá), delegado del Presidente del GAD:

Actualmente soy vocal. Me permito mencionar que creo que está muy claro los argumentos que han demostrado mis compañeros que antes se dieron la exposición.

El tema es muy fácil. Necesitamos espacios verdes dentro del valle de Tumbaco y es ahí donde está. Ahí está, 42 hectáreas de un bosque natural de especies únicas, especies endémicas de la zona que realmente es incluso una farmacia natural ahí. Realmente es un parque hermoso donde solamente se necesitan pequeñas obras complementarias.

Es así que el gobierno autónomo y todos los vocales que ahí trabajamos nos hemos comprometido en trabajar justamente con todos los colectivos, en especial con el colectivo Rescatemos, el parque metropolitano de Cumbaya en defensa del parque metropolitano de Cumbaya, para poder gestionar a través del gobierno autónomo todo lo que es lograr este tema, lograr que se a través de ustedes como concejales logremos obtener y se pueda declarar ya como parque metropolitano de Cumbaya.

Pedro Tapia Presidente GAD Cumbaya: Agradece ser recibido y se ratifica en la necesidad del parque metropolitano de Cumbaya, por lo cual el Presidente Concejel Metropolitano Gabriel Noroña, compromete su trabajo.

Concejel Sandra Hidalgo: Quiero saludar a los compañeros que desde Cumbaya los visitan en este día. Decirles que estamos comprometidos con nuestro apoyo, como no podía ser de otra manera, con que Cumbaya tenga su parque metropolitano.

Como todos sabemos, la situación de inseguridad que azota no sólo aquí, sino todo el país, también nos obliga a tomar en cuenta este problema de la inseguridad.

Pero creo que definitivamente eso no es un obstáculo para que podamos articular acciones partiendo a través de mesas de comunicación.

Así que empecemos a caminar con miras a que Cumbaya tenga lo antes posible su parque bien establecido, tal como lo requieren y lo merece la ciudadanía de este sector.

No sé cómo se vayan dando las cosas, pero en todo caso quiero comentarles que formamos parte de la Comisión de Seguridad del Consejo Metropolitano, y si en algún momento es pertinente alguna acción conjunta de esta con la Comisión de Seguridad, las puertas abiertas como no podría ser de otra manera.

En todo caso, dejamos sentado nuestro apoyo irrestricto a que la parroquia de Cumbaya y lo que decía Mauricio hace un momento también, en realidad todas las parroquias rurales deben contar con un espacio importante y adecuado que sea un parque, porque sí, eso contribuye, es fundamental para que se mantenga la esencia de la ruralidad, y lo que tenemos que luchar es que la ruralidad no vaya perdiendo su esencia de ruralidad justamente, y en ese sentido los parques definitivamente nos ayudan, o sea, son parte fundamental para mantener este objetivo.

Eso es lo que les puedo decir, cuenten con nosotros, estamos con Cumbaya, estamos a favor del parque, y trabajaremos en esa línea con el señor presidente y aquí los miembros de comisión.

Concejal Ángel Vega: Sugiere que llame a mesas de trabajo a la Policía Nacional o al Ministerio correspondiente que son los dueños del Predio y demás involucrados en la problemática del Parque Metropolitano de Cumbaya.

Concejal Gabriel Noroña (Presidente): Apoya la Moción e indica que al existir una moción se tome votación por Secretaría, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Ángel Vega	X	---	---	---	---
Sandra Hidalgo	X	---	---	---	---
Gabriel Noroña Díaz (Presidente)	X	---	---	---	---
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos afirmativos se aprueba la moción mediante la cual la Comisión resuelve: *"Convocar a mesas de trabajo al Ministerio del Interior y demás involucrados en la problemática del Parque Metropolitano de Cumbaya ."*

Concejal Gabriel Noroña (Presidente): Se da por conocido el punto y se dispone que por Secretaría se continúe con el segundo punto del orden del día.

Secretaría: Se procede con la lectura e inicio del segundo punto del orden del día:

- 2. Conocimiento del Oficio No. GADDMQ-DC-VA-2023-0151-O, de fecha 6 de julio de 2023, emitido por el concejal Ángel Vega, y resolución al respecto.**

Concejal Gabriel Noroña (Presidente): Señor Secretario por favor de lectura al Oficio No. GADDMQ-DC-VA-2023-0151-O, de fecha 6 de julio de 2023, emitido por el concejal Ángel Vega.

Secretaría: Con su autorización señor presidente: “Reciba un cordial y atento saludo, por medio del presente en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Parroquial, pongo a su consideración la posibilidad de que se proponga al Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, que el proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y DE ZONIFICACIÓN Nro. 002 SANCIONADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2000, QUE AGREGA LA DELIMITACIÓN DE LA CABECERA CANTONAL Y DE LAS PARROQUIAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; Y, RECONOCE 22 SOLUCIONES DE CONFLICTOS LIMÍTROFES DE PARROQUIAS RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", mismo que se encuentra en la Comisión antes mencionada, sea tratado de forma conjunta con la Comisión de Desarrollo Parroquial, al ser un tema que nos compete al tratarse de la delimitación de parroquias. Hasta aquí el texto señor presidente.

Concejal Ángel Vega: Mociona resolver solicitar al Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, que el proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y DE ZONIFICACIÓN Nro. 002 SANCIONADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2000, QUE AGREGA LA DELIMITACIÓN DE LA CABECERA CANTONAL Y DE LAS PARROQUIAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; Y, RECONOCE 22 SOLUCIONES DE CONFLICTOS LIMÍTROFES DE PARROQUIAS RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", mismo que se encuentra en la Comisión antes mencionada, sea tratado de forma conjunta con la Comisión de Desarrollo Parroquial, al ser un tema que nos compete al tratarse de la delimitación de parroquias.

Concejal Gabriel Noroña (Presidente): Tiene apoyo la moción, Tome Votación señor Secretario

Secretaría: Con su autorización señor Presidente se toma votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Ángel Vega	X	---	---	---	---
Sandra Hidalgo	X	---	---	---	---
Gabriel Noroña Díaz (Presidente)	X	---	---	---	---
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos afirmativos se aprueba la moción mediante la cual la Comisión resuelve: *"Solicitar al Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, que el proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y DE ZONIFICACIÓN Nro. 002 SANCIONADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2000, QUE AGREGA LA DELIMITACIÓN DE LA CABECERA CANTONAL Y DE LAS PARROQUIAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; Y, RECONOCE 22 SOLUCIONES DE CONFLICTOS LÍMITROFES DE PARROQUIAS RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", mismo que se encuentra en la Comisión antes mencionada, sea tratado de forma conjunta con la Comisión de Desarrollo Parroquial, al ser un tema que nos compete al tratarse de la delimitación de parroquias"*.

El presidente de la Comisión, al no existir más puntos a tratarse, clausura la sesión siendo las 10h27.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Ángel Vega	X	----
Sandra Hidalgo	X	----
Gabriel Noroña (Presidente)	X	----
TOTAL	3	0

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Desarrollo Parroquial, y el funcionario delegado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, a la sesión de la Comisión de Desarrollo Parroquial.



Concejal Gabriel Noroña
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE DESARROLLO PARROQUIAL**

Mgs. Diego José Ruiz Naranjo
**FUNCIONARIO DELEGADO A LA
SECRETARÍA DE LA PRESENTE
REUNIÓN**